

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

En la Ciudad de San Marcos, Guerrero; siendo las 11:00 horas con 5 Minutos del día 29 de Noviembre del 2014, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 226 primer párrafo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se procedió a celebrar en el local 40 de la calle av. Las Palmas Colonia Emiliano Zapata de esta Ciudad; bajo la Presidencia del C. Mario Cuevas Lucena, con la asistencia de los CC. Ma. Estela Ramírez Hernández, Elsa Arizmendi Analco, Rafael Salgado Miranda, Jorge Omar Nacif Heredia. Consejeros Electorales Propietarios, y los CC. Consejeros Suplentes Natividad Salazar Mora, Yanet Ramírez Hernández, y el Secretario Técnico, C. Lic. Rolando Calixto Cortes Ortega así como los CC. Proto Jijón Zúñiga Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Daniel Martínez Bracamontes Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, C. Francisco García Cruz Representante Propietario del Partido de Trabajo, Alfonso Villanueva Hernández Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, C. Nazario Ignacio Molina Representante Propietario del Partido Humanista, en la primera Sesión Ordinaria de instalación del Consejo Distrital Electoral 13 a la que oportunamente se convocó; Acto continuo, el Secretario Técnico realizó el pase de lista de los presentes quedando comprobada la asistencia de la **totalidad** de los integrantes del Consejo, Distrital Electoral 13, el Secretario Técnico una vez realizado el pase de lista y confirmada la asistencia de los miembros del Consejo declaró la existencia del quórum legal y como consecuencia válido los acuerdos que se toman seguidamente el Secretario Técnico en ejercicio de las facultades que le confiere el Artículo 229 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero sometió a la consideración de los asistentes integrantes del Consejo el proyecto del orden del día, habiéndose aprobado por Unanimidad el siguiente orden del día.

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

1. Toma de protesta de los integrantes del Consejo Distrital Electoral 13, por el C. Mario Cuevas Lucena Presidente del Consejo Distrital Electoral 13.
2. Mensaje y declaratoria de instalación del Consejo Distrital Electoral por parte del Presidente del Distrito 13 C. Mario Cuevas Lucena.

3. Intervención de la C. Ma. Estela Ramírez Hernández, Consejera Electoral Propietaria de este Distrito...

**4. INFORME 048/SE/10-10-2014**, RELATIVO A LA ENTREGA FORMAL AL INSTITUTO DEL ACUERDO INE/CG101/2014, POR EL QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, APRUEBA LA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2014-2015 Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS. EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2014.

**5. INFORME 050/SE/10-10-2014**, RELATIVO A LA ENTREGA FORMAL AL INSTITUTO DEL ACUERDO INE/CG114/2014, POR EL QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, APRUEBA EL MODELO DE CASILLA ÚNICA PARA LAS ELECCIONES CONCURRENTES QUE SE CELEBRARÁN EN EL AÑO 2015. EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2014.

**6. INFORME 051//SE/10-10-2014**, RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE FISCALIZACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL, ADMINISTRACIÓN, PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, Y DE QUEJAS Y DENUNCIAS, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO. EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2014.

**7. INFORME DEL ACUERDO 028/SE/10-10-2014**, MEDIANTE EL QUE SE AJUSTAN LAS FECHAS Y LOS PLAZOS CORRESPONDIENTES A LA PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA ELECTORAL ASÍ COMO EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES A DESARROLLARSE DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS 2014-2015, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO DÉCIMO QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2014.

**8. INFORME DEL ACUERDO 029/SE/10-10-2014**, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ESPECIALES: DE

PARTICIPACIÓN CIUDADANA USOS Y COSTUMBRES, VOTO EN EL EXTRANJERO Y DEL DIPUTADO MIGRANTE; PARA LA GESTIÓN Y ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PROPIO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO; Y DE VINCULACIÓN CON LA AUTORIDAD NACIONAL ELECTORAL. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2014.

**9. INFORME DEL ACUERDO 030/SE/10-10-2014**, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DE PRECAMPAÑAS, QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS 2014-2015. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2014.

**10. INFORME DEL ACUERDO 031/SE/10-10-2014**, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS 2014-2015. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2014.

**11. INFORME DEL ACUERDO 032/SE/10-10-2014**, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DE CAMPAÑAS, QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS 2014-2015. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2014.

**12. INFORME DEL ACUERDO 034/SO/08-11-2014**, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS PRESIDENTES Y CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS 28 CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

**13. INFORME 056/SO/08-11-2014**, RELATIVO A LA ENTREGA FORMAL AL INSTITUTO DEL ACUERDO INE/CG164/2014, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS QUE ACTUARÁN COMO OBSERVADORES ELECTORALES DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL 2014-2015 Y LOS LOCALES COINCIDENTES CON LA FECHA DE LA JORNADA ELECTORAL FEDERAL, Y EN CASO DE CONSULTAS POPULARES Y DEMÁS FORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE SE REALICEN. EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

**14. INFORME 064/SE/14-11-2014**, RELATIVO AL ESTADÍSTICO DEL PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL DE ELECTORES CON CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, QUE REMITE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN GUERRERO. EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

**15. INFORME DEL AVISO 003/SE/14-11-2014**, RELATIVO A LA SEPARACIÓN DEL CARGO DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS CON CARGO DE DIRECCIÓN O QUE OPEREN PROGRAMAS SOCIALES Y QUE PRETENDAN POSTULARSE COMO PRECANDIDATOS A GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES Y MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS. EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

**16. INFORME DEL ACUERDO 035/SE/14-11-2014**, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA EL PLAZO PARA LA ACREDITACIÓN Y SUSTITUCIÓN SUPLETORIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

**17. INFORME DEL ACUERDO 036/SE/14-11-2014**, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBAN LOS TOPES DE GASTOS DE PRECAMPAÑAS PARA EL PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS 2014 - 2015. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

**18. INFORME DEL ACUERDO 037/SE/14-11-2014**, POR EL QUE SE APRUEBA EL INSTRUCTIVO QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE

PRETENDAN FORMAR COALICIONES PARA LAS ELECCIONES DE GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y PLANILLAS DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE GUERRERO, EN SUS DIVERSAS MODALIDADES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

**19. INFORME DEL ACUERDO 038/SE/14-11-2014**, MEDIANTE EL QUE SE FACULTA A LOS CONSEJOS GENERAL Y DISTRITALES ELECTORALES SESIONAR EN UN LOCAL DISTINTO A SU SEDE OFICIAL, CUANDO LAS CONDICIONES NO SEAN PROPICIAS, PARA SU DESARROLLO SIEMPRE Y CUANDO SE REALICEN DENTRO DE LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO, Y JURISDICCIONES DISTRITALES ELECTORALES CORRESPONDIENTES. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

**20. ACUERDO**, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL HORARIO DE LABORES Y ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LAS OFICINAS DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS 2014-2015, APROBACIÓN EN SU CASO.

**21. ASUNTOS GENERALES Y CLAUSURA** DE LA SESIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL DISTRITO.

1.- En desahogo del primer punto del orden del día el C. Mario Cuevas Lucena Presidente del Consejo Distrito Electoral 13 con residencia en San, Marcos, Guerrero; en este acto le hizo saber al pleno de este Consejo Electoral, que dio por recibido el Oficio Número 1813 del Expediente iepc/se/11/2014 de fecha 25 de Noviembre de 2014 suscrito por el C. Carlos Alberto Villalpando Millán mediante el cual se manifiesta, que por instrucciones de la Licenciada Maricela Reyes Reyes Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; que los Funcionarios del Instituto Estatal que fueron comisionados para asistir el día 29 de Noviembre del año en curso a la instalación y toma de protesta de los integrantes de los Consejos Distritales no asistirán por motivo de cursos programados por el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por tal razón se les instruye a efecto de que realicen la instalación y toma de protesta a los Consejeros Distritales Propietarios y Suplentes, así como los Representantes de Partidos Políticos que se acrediten y Secretario Técnico; acto seguido el C. Presidente manifestó, procedió a realizarme la toma de protesta de Ley, protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero y las Leyes que ella emanen, cumplir con las Normas contenidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y desempeñar leal y patrióticamente la función que se me ha encomendado velando en todo momento por el cumplimiento de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad rectores en el Proceso Electoral, quien en este acto con la mano extendida manifestó si protesto, y si no lo hiciere así que la Nación y el Estado os lo demande;

a).-Acto continuo el Presidente del Consejo Distrital Electoral procedió a la toma de protesta de los CC. Ma. Estela Ramírez Hernández, Elsa Arizmendi Analco, Rafael Salgado Miranda, Jorge Omar Nacif Heredia como Consejeros Electorales Propietarios así como los Consejeros Suplentes Natividad Salazar Mora, Yanet Ramírez Hernández; así mismo el Secretario Técnico, C. Lic. Rolando Calixto Cortes Ortega así como los CC. Proto Jijón Zúñiga Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Daniel Martínez Bracamontes Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, C. Francisco García Cruz Representante Propietario del Partido de Trabajo, Alfonso Villanueva Hernández Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, C. Nazario Ignacio Molina Representante Propietario del Partido Humanista todos respectivamente como Representantes de los Partidos Políticos, acreditados, ante este Consejo Distrital Electoral, quien manifestó Señores Consejeros Electorales Propietarios y Suplentes, Secretario Técnico y Representantes de los Partidos Políticos protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero y las Leyes que ella emanen, cumplir con las Normas contenidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y desempeñar leal y patrióticamente las funciones que se les han encomendado velando en todo momento por el cumplimiento de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad rectores en el Proceso Electoral, quien en este acto con la mano extendida manifestaron si protesto, y si no lo hicieren así que la nación y el estado os se lo demanden;

2.-Acto continuo el Presidente del Consejo Distrito Electoral 13 en desahogo del segundo punto del orden del día manifestó, le solicito a los presentes integrantes de este Consejo Distrital Electoral ponerse de pie, en mi calidad de Presidente de este Consejo Distrital Electoral 13 y en virtud de estar satisfechos los requisitos exigidos por la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero para el efecto de hoy día 29 de Noviembre del 2014 siendo las 11 horas con 50 minutos declaro formalmente instalado el Consejo Distrital Electoral 13 que es el organismo encargado de la preparación y desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral dentro de su respectiva jurisdicción que debe sustanciarse para participar en la Elección de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos 2014-2015 mediante el procedimiento que inicia el ordenamiento Legal antes citado, documento Legal que regula de manera novedosa la organización de las Elecciones a través de Órganos Electorales, garantizando el cumplimiento de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad y que con apego a Ley, los comicios se lleven a cabo dentro de un marco de tranquilidad y transparencia muchas gracias;

3.-Acto continuó en desahogo del tercer punto del orden del día referente a la intervención de la C. Ma. Estela Ramírez Hernández primera Consejera Electoral de este Distrito manifestó que en este acto reitero mi compromiso como Consejera Electoral de este Distrito con la finalidad de coadyuvar en todas y cada una de las tareas de este Proceso Electoral así como actividades del propio Instituto Electoral de Participación Ciudadana, apelando a ejercicios de prácticas impropias al Proceso Electoral invito a todos mis compañeros Consejeros Electorales debemos de interponer los principios rectores de este Proceso Electoral como son certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad los cuales regirán este Proceso Electoral, de antemano sabemos el clima de violencia existente en el Estado es por ello que debemos de conducirnos con todos y cada uno de estos principios por otra parte les manifiesto a los Representantes de los Partidos Políticos para hacer resaltar que en el acto de postular a sus candidatos respeten el principio de genero impulsando a la Mujer como Candidatas Electorales, así como hacer notar todas y cada una de las actuaciones de los Órganos Electorales del Estado y Distritales las cuales son apegadas a la legalidad, tomando en cuenta los principios rectores de este proceso electoral;

4.-Acto continuo en desahogo del cuarto punto del orden del día el C. Presidente del Consejo Distrital Electoral en uso de la palabra manifestó informe 048/se/10-10-2014 por lo que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprueba la estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2014-2015 y sus anexos respectivos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado en su Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 10 de Octubre del 2014; así mismo el Presidente preciso señores Consejeros Electorales les solicito a este pleno la dispensa de la lectura del presente informe, en razón de que les fue entregado de manera oportuna, siendo aprobado por unanimidad de votos, documento que corre agregado a la misma.

**5.-En desahogo del quinto punto del orden del día el C. Presidente de Consejo Distrital Electoral en uso de la palabra manifestó informe 050/se/10-10-2014**, relativo a la entrega formal al instituto del acuerdo ine/cg114/2014, por el que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprueba el modelo de Casilla única para las Elecciones Concurrentes que se celebrarán en el año 2015. Emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su Séptima Sesión extraordinaria de fecha 10 de Octubre del 2014; así mismo manifiesta le solicito a este pleno la dispensa de la lectura del presente informe en razón de que les fue entregado de manera oportuna, siendo aprobado por unanimidad de votos, documento que corre agregado a la misma.

**6.-En desahogo del sexto punto del orden del día el C. Presidente de Consejo Distrital Electoral en uso de la palabra manifestó informe 051//se/10-10-2014**, relativo a la integración de las comisiones de fiscalización, prerrogativas y Partidos Políticos, Capacitación y Organización Electoral, administración, Programa de Resultados Electorales Preliminares, y de quejas y denuncias, así como la integración del comité de adquisiciones, de transparencia y acceso a la información pública y de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 10 de Octubre del 2014; así mismo manifiesta le solicito a este pleno la dispensa de la lectura del presente informe en razón de que les fue entregado de manera oportuna, siendo aprobado por unanimidad de votos, documento que corre agregado a la misma.

**7.-En desahogo del séptimo punto del orden del día el C. Presidente de Consejo Distrital Electoral en uso de la palabra manifestó informe del acuerdo 028/se/10-10-2014**, mediante el que se ajustan las fechas y los plazos correspondientes a la precampaña y campaña electoral así como el calendario de actividades a desarrollarse durante el Proceso Electoral Ordinario de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos 2014-2015, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo Décimo Quinto transitorio de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 10 de Octubre del 2014; así mismo manifiesta le solicito a este pleno la dispensa de la lectura del presente informe en razón de que les fue entregado de manera oportuna, siendo aprobado por unanimidad de votos, documento que corre agregado a la misma.

**8.-En desahogo del octavo punto del orden del día el C. Presidente de Consejo Distrital Electoral en uso de la palabra manifestó informe del acuerdo 029/se/10-10-2014**, mediante el que se aprueba la creación e integración de las Comisiones Especiales: de Participación Ciudadana Usos y Costumbres, Voto en el Extranjero y del Diputado Migrante; para la gestión y adquisición de inmueble propio y seguridad social de los trabajadores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; y de vinculación con la Autoridad Nacional Electoral. Aprobado por el Consejo General del

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 10 de Octubre del 2014; así mismo manifiesta le solicito a este pleno la dispensa de la lectura del presente informe en razón de que les fue entregado de manera oportuna, siendo aprobado por unanimidad de votos, documento que corre agregado a la misma.

**9.-En desahogo del noveno punto del orden del día el C. Presidente de Consejo Distrital Electoral en uso de la palabra manifestó informe del acuerdo 030/se/10-10-2014**, mediante el cual se aprueban los lineamientos de precampañas, que deberán observar los Partidos Políticos, Coaliciones y Ciudadanos interesados en participar como Candidatos Independientes en el Proceso Electoral Ordinario de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos 2014-2015. Aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 10 de Octubre del 2014; así mismo manifiesta le solicito a este pleno la dispensa de la lectura del presente informe en razón de que les fue entregado de manera oportuna, siendo aprobado por unanimidad de votos, documento que corre agregado a la misma.

**10.-En desahogo del décimo punto del orden del día el C. Presidente de Consejo Distrital Electoral en uso de la palabra manifestó informe del acuerdo 031/se/10-10-2014**, mediante el cual se aprueban los lineamientos de Candidaturas Independientes, que deberán observar los Partidos Políticos, Coaliciones y Ciudadanos interesados en participar como Candidatos Independientes en el Proceso Electoral Ordinario de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos 2014-2015. Aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 10 de Octubre del 2014; así mismo manifiesta le solicito a este pleno la dispensa de la lectura del presente informe en razón de que les fue entregado de manera oportuna, siendo aprobado por unanimidad de votos, documento que corre agregado a la misma.

**11.-En desahogo del décimo primero punto del orden del día el C. Presidente de Consejo Distrital Electoral en uso de la palabra manifestó informe del acuerdo 032/se/10-10-2014**, mediante el cual se aprueban los lineamientos de Campañas, que deberán observar los Partidos Políticos, Coaliciones y Ciudadanos interesados en participar como Candidatos Independientes en el Proceso Electoral Ordinario de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos 2014-2015. Aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 10 de Octubre del 2014; así mismo manifiesta le solicito a este pleno la dispensa de la lectura del presente informe en razón de que les fue entregado de manera oportuna, siendo aprobado por unanimidad de votos, documento que corre agregado a la misma.

**12.-En desahogo del décimo segundo punto del orden del día el C. Presidente de Consejo Distrital Electoral en uso de la palabra manifestó informe del acuerdo 034/so/08-11-2014**, mediante el que se aprueba la designación de los Consejeros Presidentes y Consejeros Electorales Propietarios y Suplentes de los 28 Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado. aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su Décima primera sesión Ordinaria de fecha 08 de Noviembre del 2014; así mismo manifiesta le solicito a este pleno la dispensa de la lectura del presente informe en razón de que les fue entregado de manera oportuna, siendo aprobado por unanimidad de votos, documento que corre agregado a la misma.



**13.-En desahogo del décimo tercero punto del orden del día el C. Presidente de Consejo Distrital Electoral en uso de la palabra manifestó informe 056/so/08-11-2014**, relativo a la entrega formal al Instituto del acuerdo ine/cg164/2014, por el que se establecen los lineamientos para la acreditación y desarrollo de las actividades de los Ciudadanos Mexicanos que actuarán como Observadores Electorales durante los Procesos Electorales Federal 2014-2015 y los Locales coincidentes con la fecha de la Jornada Electoral Federal, y en caso de consultas populares y demás formas de Participación Ciudadana que se realicen. Emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su Décima primera Sesión Ordinaria de fecha 08 de Noviembre del 2014; así mismo manifiesta le solicito a este pleno la dispensa de la lectura del presente informe en razón de que les fue entregado de manera oportuna, siendo aprobado por unanimidad de votos, documento que corre agregado a la misma.

**14.-En desahogo del décimo cuarto punto del orden del día el C. Presidente de Consejo Distrital Electoral en uso de la palabra manifestó informe 064/se/14-11-2014**, relativo al estadístico del Padrón Electoral y lista Nominal de Electores con corte al 30 de Septiembre del presente año, que remite la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, a través de la Vocalía del Registro Federal de Electores en Guerrero. emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su Décima Sesión Extraordinaria de fecha 14 de Noviembre del 2014; así mismo manifiesta le solicito a este pleno la dispensa de la lectura del presente informe en razón de que les fue entregado de manera oportuna siendo aprobado por unanimidad de votos, documento que corre agregado a la misma.

**15.-En desahogo del décimo quinto punto del orden del día el C. Presidente de Consejo Distrital Electoral en uso de la palabra manifestó informe del aviso 003/se/14-11-2014**, relativo a la separación del cargo de los Funcionarios Públicos con cargo de dirección o que operen programas sociales y que pretendan postularse como Precandidatos a Gobernador, Diputados Locales y miembros de Ayuntamientos. Emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su Décima Sesión Extraordinaria de fecha 14 de Noviembre del 2014; así mismo manifiesta le solicito a este pleno la dispensa de la lectura del presente informe en razón de que les fue entregado de manera oportuna siendo aprobado por unanimidad de votos, documento que corre agregado a la misma.

**16.-En desahogo del décimo sexto punto del orden del día el C. Presidente el Consejo Distrital Electoral en uso de la palabra manifestó informe del acuerdo 035/se/14-11-2014**, mediante el que se aprueba el plazo para la acreditación y sustitución supletoria de los Representantes de los Partidos Políticos ante los Consejos Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su Décima Sesión Extraordinaria de fecha 14 de Noviembre del 2014; así mismo manifiesta le solicito a este pleno la dispensa de la lectura del presente informe en razón de que les fue entregado de manera oportuna, siendo aprobado por unanimidad de votos, documento que corre agregado a la misma.

**17.-En desahogo del decimoséptimo punto del orden del día el C. Presidente el Consejo Distrital Electoral en uso de la palabra manifestó informe del acuerdo 036/se/14-11-2014**, mediante el que se aprueban los topes de gastos de precampañas para el Proceso Electoral de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos 2014 - 2015. aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su Décima Sesión Extraordinaria de fecha 14 de Noviembre del 2014; así mismo manifiesta le solicito a este pleno la dispensa de la lectura del presente informe en razón de que les fue entregado de manera oportuna, siendo aprobado por unanimidad de votos, documento que corre agregado a la misma.

**18.-En desahogo del décimo octavo punto del orden del día el C. Presidente el Consejo Distrital Electoral en uso de la palabra manifestó informe del acuerdo 037/se/14-11-2014**, por el que se aprueba el instructivo que deberán observar los Partidos Políticos que pretendan formar Coaliciones para las Elecciones de Gobernador, Diputados Locales por el principio de Mayoría Relativa y Planillas de Ayuntamientos del Estado de Guerrero, en sus diversas modalidades, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015. aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su Décima Sesión Extraordinaria de fecha 14 de Noviembre del 2014; así mismo manifiesta le solicito a este pleno la dispensa de la lectura del presente informe en razón de que les fue entregado de manera oportuna, siendo aprobado por unanimidad de votos, documento que corre agregado a la misma.

**19.-En desahogo del décimo noveno punto del orden del día el C. Presidente el Consejo Distrital Electoral en uso de la palabra manifestó informe del acuerdo 038/se/14-11-2014**, mediante el que se faculta a los Consejos General y Distritales Electorales sesionar en un local distinto a su sede oficial, cuando las condiciones no sean propicias, para su desarrollo siempre y cuando se realicen dentro de la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, y Jurisdicciones Distritales Electorales correspondientes. Aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su Décima Sesión Extraordinaria de fecha 14 de Noviembre del 2014; así mismo manifiesta le solicito a este pleno la dispensa de la lectura del presente informe en razón de que les fue entregado de manera oportuna, siendo aprobado por unanimidad de votos, documento que corre agregado a la misma.

**20.-En desahogo del vigésimo punto del orden del día el C. Presidente del 13 Consejo Distrital Electoral C. Mario Cuevas Lucena manifestó**, acuerdo mediante el cual se establece el horario de labores y atención al público en las oficinas del Consejo Distrital Electoral 13 durante el Proceso Electoral de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos 2014-2015, el cual someto a consideración de este pleno del Consejo Distrital Electoral 13 para su aprobación en su caso, seguidamente se realizó la Votación de los presentes acuerdo que fue aprobado por la mayoría de los Consejeros Electorales, documento que corre agregado a la presenté.

**21.-Acto seguido el C. Presidente Mario Cuevas Lucena procede al desahogo del Vigésimo primer punto del orden del día manifestando integrantes del Consejo Distrital Electoral**, pasando al punto de asuntos generales quien desee hacer uso de la palabra en la primera ronda de participación sírvanse levantar la mano, recordándoles que su participación no

excederá de 10 minutos; procediendo el Secretario Técnico a realizar la anotación de los participantes participando en esta primera ronda el C. Consejero Propietario Jorge Omar Nacif Heredia, quien manifestó en este momento que ya nos encontramos en forma me voy a referir a dos sucesos que quiero comentar a los representantes de los partidos políticos que no estuvieron el día de Aller hechos que considero graves para el proceso Electoral primeramente la irresponsabilidad de los representantes del Instituto Estatal Electoral y de participación Ciudadana por su falta de presencia ante un Acto tan importante y solemne para el desarrollo de la democracia ante este Distrito Electoral espero no vuelva a suceder si bien es cierto que tenían una capacitación ante el IFE. Pero eso no hace a que dejen este Distrito sin una representación formal para que le de la formalidad a este evento válgase la expresión me voy a permitir dar lectura a un documento de dos cuartillas, miembros del Consejo Distrital Electoral 13, Representante del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Designado para la instalación del Consejo Distrital Electoral 13 mi participación es en el sentido de hacer un llamado a los integrantes de este Consejo Distrital a respetar los principios que rigen a este Organismo Electoral sin lo cual se pondrá en riesgo la conducción del Proceso Electoral 2014-2015 y la credibilidad que la Ciudadanía deposita en nosotros como Árbitros en la Elección, por lo anterior voy a referir brevemente dos situaciones que considero de suma importancia:

**Primero.-**El día de ayer el Consejero Presidente de este Distrito convocó a los Consejeros Propietarios y dos Suplentes a una reunión por escrito con el propósito de analizar el orden del día para la instalación del Consejo el día de hoy, sin embargo lo que sucedió ayer fue la puesta a votación del Nombramiento de quien ocupa el cargo de Secretario Técnico de este Consejo, hecho tal que no estaba contemplado en el oficio a esa reunión, he de agregar que la designación del Secretario Técnico por Ley debe realizarse ante el Consejo Distrital una vez instalado formalmente y no en una reunión previa o en lo obscuro como lo fue ayer; lo anterior es un hecho violatorio a la Ley en la materia que rige el desarrollo del Proceso Electoral, así como una violación a la Institucionalidad de este Consejo Distrital el hecho de que el Presidente de este Distrito proponga a votación el Nombramiento del Secretario Técnico y de que los Consejeros lo aprueben si antes tomamos propuestas, sin antes de recibir nombramientos y sin antes de instalar legalmente este Consejo y sobre todo sin emitir ningún tipo de análisis ni reflexión respecto a los requisitos de ley que tal Secretario Técnico debe cumplir, es un hecho que atenta contra los principios básicos de esta Institución Electoral; tal es la violación a la legalidad y transparencia que deben regir a este Consejo, que con solo argumento de que es una persona experimentada en la materia y que además es una persona designada por el Órgano central de este Instituto de Chilpancingo por mayoría de Votos decidieron entregar esa importante responsabilidad.

**Segundo.-** El siguiente asunto cual voy a referirme, es el señalamiento que en días pasados un Canal de Televisión Cable Costa en este Municipio realizó en el sentido de mostrar como la designación del Consejero Presidente de este Distrito se dio de manera violatoria a las disposiciones que marquen la convocatoria respectiva referente al punto donde se señala la separación del cargo con un Año de anticipación de quienes deseen participar en la integración del Consejo y ocupen cargo de primer nivel o nivel medio en cualquier nivel de Gobierno; este hecho es igual o más grave que el anterior puesto que de confirmarse esa designación del Consejero Presidente el Proceso Electoral en este Distrito estará iniciando con un vicio de origen y puede ser tomado en cuenta para la posterior anulación total de la Elección a Presidente, Congreso Local, Gobernador y Diputados Federales; por lo expuesto pido al pleno de este Consejo Distrital y al Representante del Instituto Electoral se asiente en el acta respectiva de instalación de este Consejo Distrital todo lo dicho por su Servidor como un precedente de lo actuado hasta el momento de parte de los Consejeros y el Presidente del Distrito y para que en el seno del Consejo General se ha tomado en consideración; documento que en este acto fue recibido por el Secretario Técnico del Consejo Distrital de fecha 29 de Noviembre de 2014 el cual se agrega a la presente para los efectos legales correspondientes.

- Se asiente en el acta respectiva de instalación de este Consejo distrital, todo lo dicho por su servidor como un precedente de lo actuado hasta el momento de parte de los consejeros y el presidente de distrito y para que en el seno del Consejo General sea tomado en consideración.
- Pido **revocación inmediata del actual secretario técnico de este consejo distrital**, por la forma en que se dio su designación.
- Que el presidente de este consejo **aclare fehacientemente su situación de impedimento o no para dicho encargo**, lo haga ante pleno de este consejo como ante el canal local respectivo solicitando el derecho de réplica de ley al cual tiene derecho.
- A los consejeros electorales de este distrito pido:

Ajustar en todo momento su actuar a lo establecido en las leyes de la materia, a no ser parte de la simulación y comparsa que mostraron el día de ayer, ya que por ello la elección del próximo año está en riesgo, recordarles que fuimos designados con la finalidad de servir a la ciudadanía en la conducción de este proceso electoral, con transparencia pero sobretodo con pleno respecto a la ley y a la confianza ciudadana y no interés o intereses oscuros de otra índole. Gracias.

Acto seguido el C. Presidente del Consejo Distrital Electoral 13 en uso de la palabra invita al pleno para realizarse la segunda ronda de debates recordándoles a los presentes que esta no excederá de 5 minutos procediendo el Secretario Técnico a realizar a anotación de los participantes 1.- Jorge Omar Nacif Heredia 2.- Francisco García Cruz Representante del Partido de Trabajo 3.- Elsa Arizmendi Analco Consejero propietario; por su parte el Consejero Electoral Jorge Omar Nacif Heredia manifestó dirigiéndose al Presidente de este Consejo Electoral que es necesario que comparezca ante el Canal de Televisión para desmentir los hechos que se le están imputando a su persona en relación a la designación como Presidente de este Consejo Distrital Electoral número 13 y que además el nombramiento y designación del Secretario Técnico fue ilegal en vista de que se realizó en una reunión previa siendo todo lo que manifestó por otra parte en uso de la palabra el Presidente del Consejo Distrital Electoral manifestó que lo que respecta al nombramiento del Secretario Técnico es una facultad del Presidente del Consejo proponer al Secretario Técnico en reunión previa a la instalación con la Aprobación de la mayoría de los Consejeros Electorales lo cual así se realizó en este consejo Electoral y lo que respecta a mi nombramiento no está contemplado dentro del rango medio superior que todos los actos se han realizado y apegados a los lineamientos no han sido a criterio propio la reunión de Aller se realizó a través de una convocatoria por escrito entregada en tiempo y forma y además los lineamientos se le entregaron en un disco cede para su conocimiento y la designación del Secretario Técnico no se hizo arbitrariamente y usted Consejero como conocedor del Derecho si tiene alguna petición hágasela llegar al Instituto Estatal Electoral organismo que en este momento me ha nombrado como Presidente de este Consejo Electoral y además no estoy para resolver conflictos que los Consejeros Electorales del Consejo General generen, al contrario me dieron el voto de confianza juntamente con los demás Presidentes de los 27 Consejos Distritales Electorales del Estado y vuelvo a repetir Consejero que la designación del compañero Secretario Técnico estuvo apegada a la legalidad y lo manifestado por la televisora de mi persona es muy respetable su opinión, lo que cuenta es el nombramiento que recibimos como Consejeros Electorales fue por que pasamos los filtros de los Exámenes de control en este momento hay que entender que ya nos pusimos la camiseta del Instituto Estatal Electoral para conducirnos con imparcialidad además no tengo por qué acudir a ninguna televisora no me corresponde hacerlo que esto es similar al funcionamiento de un equipo de futbol, que existen diferentes puestos y que cada quien se desempeña en relación a su función encomendada y muchas de las veces algunos meten el gol en su misma portería, Acto seguido se le da el uso de la voz al Representante del Partido de Trabajo el C. Francisco García Cruz quien manifestó que una vez y haber escuchado las opiniones vertidas por el Consejero Jorge Omar Nacif Heredia da la impresión que lo dicho es personal y se están viendo mal como Consejo y si es necesario se sienten para platicar y solucionar sus diferencias lo hagan es todo lo que manifestó por otra parte se le dio uso

de la voz a la C. Consejera Electoral Elsa Arizmendi Analco quien manifestó que es la segunda vez que participo como Consejera Electoral en este Distrito y que en el anterior Proceso Electoral se sacó una buena Elección a pesar de que el Presidente y Secretario Técnico en el Distrito no eran Originarios de este Municipio sin embargo sacamos adelante los trabajos Electorales yo no veo porque ahora siendo Originario de este Municipio el Presidente de este Consejo Distrital Electoral debe recibir nuestro apoyo como órgano colegiado para que este Proceso Electoral se desarrolle dentro de los principios rectores que regulan los Procesos Electorales por otra parte es necesario que se les haga llegar a todos y cada uno de los Representantes de los Partidos Políticos el acuerdo emitido por el Instituto Estatal de Participación Ciudadana donde se aprueba la designación del Presidente de este Consejo Distrital Electoral y Consejeros Electorales considero que estamos para llevar una elección limpia y transparente en este Distrito Electoral fue todo lo que manifestó.

El C. Presidente en uso de la palabra invito a los integrantes del pleno de este Consejo Distrital Electoral a la tercera ronda de debates recordándoles que cada una de sus participaciones no deberá de exceder 3 minutos, el Secretario Técnico procedió a realizar la anotación de los participantes 1.- Jorge Omar Nacif Heredia Consejero Electoral Propietario 2.- Rafael Salgado Miranda Consejero Electoral Propietario, 3.- Proto Jijón Zúñiga Representante del Partido Revolucionario Institucional, 4.- Francisco García Cruz Representante del Partido de Trabajo, 5.- Arcángel Rodríguez Perulero Representante del Partido Morena, el Consejero Electoral Jorge Omar Nacif Heredia manifestó que tal parece que por argumentaciones se vuelve uno malo y comentarle al Representante del Partido de Trabajo que este asunto que se discute no es del todo agradable pero si de gran importancia para el Proceso Electoral que fue todo lo que manifestó en uso de la palabra el C. Consejero Electoral Rafael Salgado Miranda dijo que los argumentos emitidos por el Consejero Electoral no son sustentados en la legalidad ni mucho menos en los principios rectores de este Proceso Electoral y que todos y cada uno de los actos realizados por el Presidente de este Consejo Distrital y Consejeros han sido apegados a los lineamientos del Proceso Electoral y que si bien es cierto que en la designación del Secretario Técnico nadie abrió la Ley Electoral considerando de que no fue necesario ya que como Consejeros debemos de tener conocimientos Electorales y saber de los requisitos que debe de cumplir un aspirante a Secretario Técnico y lo realizado fue de gran importancia y para no dar lugar a duda de la designación del Presidente del Consejo Distrital estoy en el acuerdo de que se les haga llegar a todos y cada uno de los Representantes de los Partidos Políticos una copia del acuerdo emitido por el Instituto Estatal de Participación Ciudadana mediante el cual se designa al Consejero Presidente y Consejeros Electorales de este Distrito que es todo lo que manifestó por otra parte se le da uso de la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional Proto Jijón Zúñiga quien manifestó que debe de existir una buena relación entre Órganos Electorales y Representantes de los Partidos Políticos quienes somos los que damos fe del desarrollo de todos los actos de la preparación del Proceso Electoral por el bien de este Proceso Electoral que se vierte sumamente complicado, es todo lo que manifestó se le da uso de la palabra al C. Francisco García Cruz Representante del Partido del Trabajo que manifestó antes que nada desde estos estrados manifiesto mi inconformidad con los Gobiernos Estatal, Federal por los acontecimientos ocurridos en fechas anteriores pero sin embargo estamos presentes para echar andar este asunto esta contienda que está en riesgo este Proceso Electoral es por ello que invito a este Órgano Electoral nos conduzcamos con mucha honestidad, y quisiera si es preciso que los Consejeros Electorales nos informen de el curriculum personal para enterarnos de su identidad, profesión y datos personales ya que los representantes de los Partidos Políticos somos árbitros en este Proceso Electoral y pidiendo a este Consejo Electoral que no sea comparsa del Gobierno Estatal ya que como Representante estaremos actuando que es todo lo que manifestó seguidamente se le dio el uso de la palabra al C. Arcángel Rodríguez Perulero Representante del Partido Morena en este acto me permito dar lectura a un documento de tres cuartillas, Morena viene de una Genuina odisea cívica, nace como un Partido movilizado que le da cause a la protesta y a la lucha social con una clara redefinición de la izquierda en el escenario Político Nacional para nosotros ser de

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13**

izquierda es sencillamente Ser Honesto y de buen corazón, no es de izquierda el Corrupto y el que no Actúa a favor de sus Semejantes, escogimos la vía pacífica y Electoral para lograr un verdadero cambio y la transformación del País y por eso estamos aquí, aunque sabemos que solo existe una democracia formal y simulada, lucharemos hasta tener una democracia real aquella en la que la voluntad popular se respete donde los Votos se cuenten bien y no se compren, donde no se trafique con la Pobreza y la necesidad de nuestro Pueblo, con el INE la crítica no es personal, el no confiar en los Órganos Electorales es por describir la realidad porque no somos parte del régimen y porque no pactaremos la voluntad popular con el Gobierno venimos luchando junto al político más consecuente de la Historia de México Andrés Manuel López Obrador como Ciudadano libre y conscientes de que este régimen ya se Pudrió y se encuentra en franca de cadencia, Morena ya lo ha dicho antes y hoy lo ratificamos expresamos todas nuestras solidaridad de las Familias de los Fallecidos y los Desaparecidos en Iguala y exigimos enérgicamente de los Gobiernos Federal y Estatal actuar de manera pronta para castigar a los Responsables Materiales e Intelectuales de los brutales hechos así como la presentación con Vida de los Estudiantes finalmente dejamos claro Morena no es más que otros, pero tampoco menos que nadie, nos encontramos especialmente optimistas en lograr la gran hazaña de un México en donde se modere la opulencia y la indigencia estamos convencidos de que el Pueblo de Guerrero, como siempre el País lo ha requerido, ha estado Históricamente a la altura de las circunstancias y esta vez no será la excepción, no es una utopía tener Gobiernos Honrados, que se cumpla el sueño de Morelos y los Anhelos de más de 200 años plasmados en Chilpancingo y que se llaman los Sentimientos de la Nación, por el bien de Guerrero y por el bien de México es todo lo que manifestó; documento que se agrega a la presente para debida constancia Legal. Acto seguido en uso de la palabra el C. Mario Cuevas Lucena Presidente del Consejo Distrital Electoral 13 habiéndose agotado todos los puntos del orden del día siendo las 13 horas con 15 minutos del día 29 de Noviembre de 2014, concluido lo anterior se levantó la presente acta firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron por ante el secretario técnico que autoriza y da fe recordándoles al pleno de este Consejo Distrital Electoral que con toda oportunidad serán convocados a la próxima sesión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13

C. MARIO CUEVAS LUCENA

C. MA. ESTELA RAMIREZ HERNANDEZ  
CONSEJERA ELECTORAL

C. ELSA ARIZMENDI ANALCO  
CONSEJERA ELECTORAL

C. NATIVIDAD SALAZAR MORA  
CONSEJERO ELECTORAL

C. JORGE OMAR NACIF HEREDIA  
CONSEJERO ELECTORAL

C. \_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
ACCION NACIONAL

C. PROTO JIJON ZUÑIGA  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. DANIEL MARTINEZ BRACAMONTES  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

C. FRANCISCO GARCIA CRUZ  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
DE TRABAJO

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13**

- |   |   |
|---|---|
| C. _____<br>REPRESENTANTE DEL PARTIDO<br>VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO | C. <u>ALFONSO VILLANUEVA HERNANDEZ</u><br>REPRESENTANTE DEL PARTIDO<br>MOVIMIENTO CIUDADANO |
| C. _____<br>REPRESENTANTE DEL PARTIDO<br>NUEVA ALIANZA              | C. <u>ARCANGEL RODRIGUEZ PERULERO</u><br>REPRESENTANTE DEL PARTIDO<br>MORENA                |
| C. _____<br>REPRESENTANTE DEL PARTIDO<br>ENCUENTRO SOCIAL           | C. <u>NAZARIO IGNACIO MOLINA</u><br>REPRESENTANTE DEL PARTIDO<br>HUMANISTA                  |
| C. _____<br>REPRESENTANTE DEL PARTIDO<br>DE LOS POBRES DE GUERRERO  | C. <u>ROLANDO CALIXTO CORTES ORTEGA</u><br>SECRETARIO TÉCNICO                               |

NOTA: Estas firmas corresponden al Acta de la primera Sesión Ordinaria de fecha 29 de Noviembre del 2014 de este Consejo Distrital Electoral 13 con Cabecera en San Marcos Guerrero.